



Convocatoria de Programa de Formación Predoctoral – Modalidad A – Cupo de Talento. (II.2A – Anualidad 2023).

Resolución Rectoral por la que se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos referido a la Convocatoria de Programa de Formación Predoctoral – Modalidad A – Cupo de Talento. (II.2A – Anualidad 2023).

Una vez revisadas las alegaciones y documentación presentadas, la Comisión de Investigación ha elevado el listado de admitidos y excluidos a este Rectorado para su aprobación y publicación en la página web del Vicerrectorado de Investigación <https://investigacion.us.es/secretariado-investigacion/plan-propio/ppit-feder-2023> y en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla <https://www.us.es/tablon-virtual>.

En virtud de lo expuesto, este Rectorado

RESUELVE

PRIMERO.

Publicar, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria por la que se aprueba Programa de Formación Predoctoral – Modalidad A – Cupo de Talento (II.2A - anualidad 2023) la presente Resolución, que contiene:

- El listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas (Anexo I).
- Causas de exclusión (Anexo II).
- Resoluciones a las alegaciones presentadas (Anexo III).

SEGUNDO.

La presente publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en la base primera de la convocatoria y al artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.

Tras la publicación de la presente resolución, se procederá a dictar la adjudicación provisional y se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla <https://investigacion.us.es/secretariado-investigacion/resoluciones/plan-propio-2023> y en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla <https://www.us.es/tablon-virtual>, con los efectos previstos en el punto primero de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 4.1, 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 112.1, 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR,
P.D (Resolución Rectoral 26/01/21)
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Fdo: Julián Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación	rDz5PuImpuS5TNEyJkBVqQ==	Fecha	09/07/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rDz5PuImpuS5TNEyJkBVqQ%3D%3D	Página	1/5	

Código Seguro De Verificación	tx+WmMujfEqqZKfMAIFXKA==	Fecha	09/07/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tx%2BWmMujfEqqZKfMAIFXKA%3D%3D	Página	1/5	



ANEXO I.
LISTADO DEFINITIVO
DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS.

ID Solicitud	Solicitante	Estado	Rama	Causa de exclusión
SOL2024-31628	Arribas Parejas, Candela	Admitido a trámite	Ciencias de la Salud	
SOL2024-31642	Blanco Ayala, Ana	Excluido	Ciencias Sociales y Jurídicas	1
SOL2024-31839	Caballero Fernández, Candela	Excluido	Ciencias	2
SOL2024-31320	De Arellano Casquete De Prado, Ricardo Daniel	Admitido a trámite	Ciencias	
SOL2024-31504	De Juan Iglesias, Paula	Excluido	Ciencias Sociales y Jurídicas	3
SOL2024-31415	Garbellini Filho, Luiz Henrique	Excluido	Ciencias Sociales y Jurídicas	4
SOL2024-31252	García Benítez, Esther	Admitido a trámite	Ciencias de la Salud	
SOL2024-31616	Machuca Cabezas, Rafael Jesús	Excluido	Arte y Humanidades	1
SOL2024-31532	Martinez Molina, Antonio	Excluido	Arte y Humanidades	1

Sevilla, a la fecha de la firma.

Código Seguro De Verificación	rDz5PuImpuS5TNEyJkBVqQ==	Fecha	09/07/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rDz5PuImpuS5TNEyJkBVqQ%3D%3D	Página	2/5	

Código Seguro De Verificación	tx+WMmUjfEqqZKfMAIFXKA==	Fecha	09/07/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tx%2BWMmUjfEqqZKfMAIFXKA%3D%3D	Página	2/5	



II.- MOTIVOS DE EXCLUSIÓN.

1. El/la directora/a del proyecto de tesis no pertenece al cupo de talento señalado en las bases de la convocatoria: investigadores con contratos/proyectos de los programas ERC, Ramón y Cajal, Emergia y Beatriz Galindo, (convocatorias 2021 y 2022). (3.- Requisitos de los directores de tesis - punto 2).
2. La directora de la solicitud del Plan Propio (convocatoria EMERGIA 2021) no figura como directora/codirectora de la correspondiente solicitud FPU del Ministerio. (2. Requisitos del solicitante - punto 3).
3. El departamento ya tiene concedido un contrato predoctoral del cupo de talento en la anualidad 2022. (5.- Número de ayudas - párrafo segundo).
4. La directora del proyecto de tesis es investigadora EMERGIA de la convocatoria 2020 (no recogida en las bases de esta convocatoria). (3.- Requisitos de los directores de tesis – punto 2).

Código Seguro De Verificación	rDz5PuImpuS5TNEyJkBVqQ==	Fecha	09/07/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rDz5PuImpuS5TNEyJkBVqQ%3D%3D	Página	3/5	

Código Seguro De Verificación	tx+WMmUjfeqqZKfMAIFXKA==	Fecha	09/07/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tx%2BWMmUjfeqqZKfMAIFXKA%3D%3D	Página	3/5	



ANEXO III.
RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES.
ACCIÓN II.2A. PROGRAMA DE FORMACIÓN PREDOCTORAL – CUPO TALENTO. (ANUALIDAD 2023).

Solicitante	Resolución Provisional	Código de exclusión motivo de alegación	Resolución Alegaciones	Motivación
***0607L	EXCLUIDO	4	Desestimatoria	<p>Bases Convocatoria Ayuda II.2 A VII PPIT-US (anualidad 2023). Punto 6. Número de ayudas:</p> <p><i>Se convocan 5 contratos predoctorales en el cupo de talento estratégico. El objetivo es garantizar la formación y capacitación investigadora de titulados superiores que realicen su tesis doctoral en el seno de un grupo de investigación de la US, bajo la dirección de investigadores seleccionados por su carácter estratégico, de entre los que hayan obtenido proyectos/contratos en los programas ERC (European Research Council), Ramón y Cajal (RyC), Emergia y Beatriz Galindo en las convocatorias 2021 y 2022.</i></p> <p>https://investigacion.us.es/convocatorias/ver/1641</p> <p>Bases Convocatoria Ayuda II.2 A del VII PPIT-US (anualidad 2022). Punto 6. Número de ayudas:</p> <p><i>Se establecerá un cupo de hasta 5 contratos para estimular la incorporación de talento estratégico, dirigido a beneficiarios seleccionados por su carácter estratégico, de entre los que hayan obtenido proyectos/contratos en los programas ERC, RyC, Emergia y Beatriz Galindo en la convocatoria 2020 y 2021.</i></p> <p>https://investigacion.us.es/convocatorias/ver/1496</p>
***1175E	EXCLUIDO	1	Desestimatoria	<p>Bases Convocatoria Ayuda II.2 A del VII PPIT-US (anualidad 2023) Punto 3. Requisitos de directores de tesis:</p> <ol style="list-style-type: none">1. "Ser Personal Docente e Investigador (PDI) de la US, y cumplir con los requisitos establecidos en la normativa de régimen de tesis doctoral de la US.2. Haber obtenido proyectos/contratos en los programas ERC (European Research Council), Ramón y Cajal (RyC), Emergia y Beatriz Galindo en las convocatorias 2021 y 2022.3. En el supuesto de vinculación contractual del director del proyecto, ésta deberá mantenerse durante todo el tiempo de duración del contrato predoctoral.4. Ningún director/a podrá figurar como tal en más de una solicitud de beca en cada convocatoria. La presentación de más de una solicitud avalada por el mismo director de la tesis será motivo de exclusión de todas las solicitudes afectadas.

Código Seguro De Verificación	rDz5PuImpuS5TNEyJkBVqQ==	Fecha	09/07/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rDz5PuImpuS5TNEyJkBVqQ%3D%3D	Página	4/5	

Código Seguro De Verificación	tx+WMmUjfEqqZKfMAIFXKA==	Fecha	09/07/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tx%2BWMmUjfEqqZKfMAIFXKA%3D%3D	Página	4/5	



				<p>5. No figurar como director/codirector de tesis de un contrato predoctoral previo del VII PPIT-US.</p> <p>Estos requisitos deben cumplirse y concurrir de manera simultánea en la figura del director/a de tesis".</p> <p>https://investigacion.us.es/convocatorias/ver/1641</p>
****2073T	EXCLUIDO	2	Desestimatoria	<p>Bases de la Convocatoria Ayuda II.2 A del VII PPIT-US (anualidad 2023). Punto 2. Requisitos de los solicitantes:</p> <p><i>"Deberán presentar documentación acreditativa de la evaluación de su expediente y resultados de ésta, donde conste puntuación detallada, título del proyecto y nombre del director de la solicitud de la ayuda FPU. La propuesta de investigación, título y director del proyecto (que debe ser PDI de la US) deben coincidir con los indicados en la solicitud presentada. En caso contrario, la solicitud será excluida".</i></p> <p>https://investigacion.us.es/convocatorias/ver/1641</p>

Sevilla, a la fecha de la firma.

Código Seguro De Verificación	rDz5PuImpuS5TNEyJkBVqQ==	Fecha	09/07/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rDz5PuImpuS5TNEyJkBVqQ%3D%3D	Página	5/5	

Código Seguro De Verificación	tx+WMmUjfeqqZKfMAIFXKA==	Fecha	09/07/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tx%2BWMmUjfeqqZKfMAIFXKA%3D%3D	Página	5/5	